

ÉBER MORÁN, CON ESENCIA DEL CAFÉ

Experto asesor en el mundo del café, vive su oficio con la pasión del primer día, hace ya 5 décadas. Su vida es el campo. **RETRATO 12**

ENTAVOS • 4 SECCIONES • 44 PÁGINAS • AÑO 124 • ECUADOR

VIERNES 1 DE AGOSTO DE 2008

IMMER DIARIO PÚBLICO

www.eltelegrafo.com.ec



El telegrafo

EDICIÓN N° 45.032

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

2008 AUG 14 AM 11: 23

RECIBIDO

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA DE JUGUETES EXPORTOYS S.A., POR LA DE EXPORTOYS S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTE.** La compañía EXPORTADORA DE JUGUETES EXPORTOYS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 6 de septiembre de 1991, aprobada mediante Resolución No. 91-2-1-1-0002902 el 16 de octubre de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de octubre de 1991.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía EXPORTADORA DE JUGUETES EXPORTOYS S.A., por la de EXPORTOYS S.A. y reforma del estatuto, otorgada el 21 de mayo de 2008, ante la Notaría Suplente Trigésima del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08-G-DIC 0004348 de 11 de Julio 2008.
- 3.- **OTORGANTE.** Comparezca al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Nelson Roggiero Alvear, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-DIC-0004348 de 11 de Julio del 2008, aprobó el cambio de denominación social de la compañía EXPORTADORA DE JUGUETES EXPORTOYS S.A. por la de EXPORTOYS S.A. y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la Compañía EXPORTADORA DE JUGUETES EXPORTOYS S.A. por la de EXPORTOYS S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION.- La denominación de la sociedad es EXPORTOYS S.A., que es una compañía anónima civil, de conformidad a lo previsto en la Ley de la materia". Además se reforma el Artículo Tercero relacionado con el Objeto Social: ARTICULO TERCERO.- OBJETO.- La compañía EXPORTOYS S.A. es una compañía anónima civil, por lo tanto podrá adquirir, arrendar, enajenar y gravar bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales...

Guayaquil, 11 de Julio del 2008.

Ab María Anapha Jiménez Torres
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL, (E)

1- Agosto 08
A